

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, memorial solicita corrección de auto allegado al correo el 4 de octubre de 2023. (Folio 5) Lebrija, octubre 5 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, octubre cinco (05) de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo indicado en el artículo 286 del C.G.P., se dispone corregir el auto de mandamiento de pago del 2 de octubre de 2023 en el literal a del numeral primero de la parte resolutive en lo que respecta al número del pagarè objeto de ejecución, toda vez que el correcto es: **PAGARE No. 060136100009055.**

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Judith Natalie Garcia Garcia

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b611ac33c116ea72e54260796fac0b732817aedf9d34624daac8844fd379b1f**

Documento generado en 05/10/2023 03:55:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>